

Actualización Normativa – Primer Semestre 2021

Compilación biblioteca@srt.gob.ar

Consultar las versiones anteriores en <https://www.argentina.gob.ar/srt/institucional/normativa>

Decretos

Decreto 27/2021. Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo (BO 20/01/2021).

Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 27.555 – “Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo”.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346325/norma.htm>

Decreto 413/2021. Emergencia Pública en Materia Ocupacional (BO 28/06/2021)-

(ARTÍCULO 6°): Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto N° 39/21 prorrogado por el artículo 6° del Decreto N° 345/21, respecto de la totalidad de las trabajadoras y los trabajadores dependientes incluidas e incluidos en el ámbito de aplicación personal de la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo y que hayan prestado efectivamente tareas en sus lugares habituales, fuera de su domicilio particular.

Serán de aplicación a su respecto las normas contenidas en los artículos 2° y 3° del Decreto N° 367/20. El financiamiento de estas prestaciones será imputado al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales creado mediante el Decreto N° 590/97 de acuerdo a las regulaciones que dicte la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y deberá garantizarse el mantenimiento de una reserva mínima equivalente al diez por ciento (10 %) de los recursos de este último, con el objeto de asistir el costo de cobertura prestacional de otras posibles enfermedades profesionales, según se determine en el futuro.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/351343/norma.htm>

Ver normas anteriores que este decreto modifica y/o complementa:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verVinculos.do?modo=1&id=351343>

Resoluciones SRT

Resolución 3/2021. Valoración del daño corporal y determinación de la incapacidad (BO 09/02/2021).

Modifica la Resolución SRT 886/2017. Aprueba el “Protocolo de estudios mínimos para la valoración del daño corporal y para la determinación de la incapacidad” (Anexo I) de cumplimiento obligatorio en todos los casos en que la Aseguradora de Riesgos del Trabajo / Empleador Autoasegurado (ART/EA) deba llevar a cabo la presentación del

trámite para establecer el grado de incapacidad resultante de una contingencia y la “Presentación y contenido de informes médicos e interconsultas ante Comisiones Médicas” (Anexo II).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346894/norma.htm>

Resolución 4/2021. Concurso Público (BO 09/02/2021).

Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de Secretarios Técnicos Letrados en las Comisiones Médicas Jurisdiccionales, Delegaciones y Comisión Médica Central, y para integrar el Listado de Letrados Reemplazantes.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346897/norma.htm>

Resolución 7/2021. Pisos mínimos. Variación del RIPTE (BO 10/03/2021).

Cálculo de los montos de las compensaciones adicionales de pago único previstas en el artículo 11, apartado 4, incisos a), b) y c) de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias; de la indemnización que corresponda por aplicación del artículo 14, apartado 2, incisos a) y b) de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias; de la indemnización que corresponda por aplicación del artículo 15, apartado 2 de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias; de la indemnización adicional de pago único prevista en el artículo 3° de la Ley N° 26.773 en caso de muerte o incapacidad total para el período comprendido entre el 1° de marzo de 2021 y el día 31 de agosto de 2021 inclusive.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/347721/norma.htm>

Resolución 8/2021. STL (BO 15/03/2021)

Autoriza, de manera transitoria y excepcional, a los Secretarios Técnicos Letrados de las Comisiones Médicas Jurisdiccionales (detallados en el Anexo), a intervenir provisoriamente en el análisis jurídico y en la rúbrica de los dictámenes jurídicos previstos en el artículo 6° de la Resolución SRT N° 38/2020, a excepción de los trámites por fallecimiento.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/347851/norma.htm>

Resolución 9/2021. Concurso Público (BO 11/03/2021)

Concurso Público de Oposición y Antecedentes para médicos co-titulares de Comisiones Médicas Jurisdiccionales y sus Delegaciones, a fin de dar cumplimiento a los cometidos del Sistema de Riesgos del Trabajo y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Bases Generales.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/347791/texact.htm>

Resolución 10/2021. CONTINGENCIA COVID-19 (BO 16/03/2021)

Reconocimiento de la contingencia COVID-19. – Procedimiento ante la Comisión Médica Central para la determinación definitiva del carácter profesional de la contingencia. – Imputación al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/347897/norma.htm>

Resolución 12/2021. Importe (BO 17/03/2021)

Establece en PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.525,72) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del artículo 15 del Decreto N° 1.694/2009, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la ANSES N° 52/2021.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/347936/norma.htm>

Resolución 14/2021. Personal de Casas Particulares (BO 30/03/2021)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución MTESyS N° 115/2021 se deberá adicionar a la tarifa que actualmente abonan los empleadores del Régimen Especial de Casas Particulares la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE CON 40/100 (\$ 39,40.-) con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/348353/norma.htm>

Resolución 19/2021. Procedimiento. Derogación (BO 15/04/2021)

Deroga la Resolución SRT N° 90/2019: "Procedimiento ante la Comisión Medica Central, para los tramites regulados en las resoluciones SRT N° 179/2015 y N° 298/2017".

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/348765/norma.htm>

Resolución 20/2021. Acuerdos (BO 15/04/2021)

Procedimientos en Comisiones Médicas: Acuerdos por Incapacidad Laboral Permanente Parcial Definitiva y Prestaciones Dinerarias – Jurisdicciones adheridas a las disposiciones del Título I de la Ley N° 27.348. / Excepciones a la audiencia médica presencial.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/348766/norma.htm>

Resolución 21/2021. Concurso Público (BO 20/04/2021)

Modifica el punto VIII - CRONOGRAMA del Anexo I de la Resolución SRT N° 9/2021, por la cual se aprobó el llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de médicos co-titulares de las Comisiones Médicas Jurisdiccionales y Delegaciones e integrar el Listado de Médicos Reemplazantes.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/348934/norma.htm>

Resolución 22/2021. Productos Cárnicos (BO 19/04/2021)

Modifica la Resolución SRT N° 13/2020, estableciendo que toda manipulación, transporte, distribución, carga y/o descarga de productos cárnicos, cuyo peso sea superior a los TREINTA Y DOS KILOGRAMOS (32 Kg.), que realicen trabajadores y se lleven a cabo en empresas y/o establecimientos dedicados a la faena de ganado bovino, ovino, porcino, equino, caprino, animales de caza mayor y/o menor o industrialización de los mismos, o en su cadena de transporte y distribución mayorista o minorista, se deberá realizar con la asistencia de medios mecánicos adecuados.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/348858/norma.htm>

Resolución 24/2021. Fondo de Reserva (BO 29/04/2021)

Modifica la Resolución SRT N° 105/2010 (texto según Resolución SRT N° 79/2019) sobre el Fondo de Reserva para Financiar el Funcionamiento de las Comisiones Médicas. Monto mínimo. Cantidad a aportar por ANSES, ART/EA.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/349404/norma.htm>

Resolución 30/2021. COVID-19 (BO 22/05/2021)

Reemplaza el modelo digital de afiche informativo sobre medidas de prevención específicas acerca del Coronavirus COVID-19, provisto por las ART, el que deberá ser difundido y notificado a través de herramientas informáticas a los empleadores afiliados.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/350163/norma.htm>

Resolución 31/2021. Importe actualizado (BO 04/06/2021)

Establece en PESOS CINCO MIL SETENTA Y CUATRO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 5.074,23) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del artículo 15 del Decreto N° 1.694/2009, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la ANSES N° 108/2021.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/350652/norma.htm>

Resolución 34/2021. STL (BO 18/06/2021)

Autoriza, de manera transitoria y excepcional, a los Secretarios Técnicos Letrados de todas las Comisiones Médicas Jurisdiccionales a intervenir provisoriamente en el análisis jurídico y en la rúbrica de la totalidad de los dictámenes jurídicos previstos en el artículo 6° de las Resoluciones de esta SRT N° 38/2020 y N° 10/2021.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/351111/norma.htm>

Resoluciones MTESyS

Resolución 115/2021. FFEP (BO 10/03/2021)

Dispone la suma fija a abonar por cada trabajador conjuntamente con la alícuota, establecida en el artículo 5° del Decreto N° 590/97, con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP). Convoca al COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO previsto en la Ley N° 24.557 a reunión a los efectos de constituirse como COMITÉ DE SEGUIMIENTO del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP), de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Decreto N° 590/97. Establece que la SRT presentará al Comité Consultivo Permanente (CCP) un informe trimestral de evolución de la aplicación de los recursos del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/347737/norma.htm>

Resolución 207/2021. COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE (BO 27/04/2021)

Designa miembros titulares y alternos en representación del Gobierno Nacional del Comité Consultivo Permanente y solicita la designación de los representantes titulares y alternos de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y de organizaciones empresariales.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=349253>

Resoluciones Conjuntas

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO / MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Resolución Conjunta 4/2021. (BO 22/04/2021)

Establece “que las salidas de carnes de los establecimientos de todo el país, destinadas a comercio minorista, sólo podrán hacerse en unidades resultantes del fraccionamiento de las medias reses en trozos cuyos pesos individuales no superarán los treinta y dos kilogramos (32 kg.)”, en virtud del cuidado del bienestar físico de los trabajadores del sector cárnico.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/349079/norma.htm>

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN / SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO. Resolución Conjunta 1/2021 (BO 22/03/2021)

Establece que el premio mensual para la cobertura de riesgos del trabajo de aquellos trabajadores incluidos en los Convenios de Corresponsabilidad Gremial, de las actividades multiproducto: tabaco, forestal y foresto industrial de la Provincia del CHACO; tabaco de las Provincias de SALTA y JUJUY; cítricola de las Provincias de TUCUMÁN, SALTA y JUJUY; vitivinícolas de las Provincias de MENDOZA, LA RIOJA, SALTA, CATAMARCA, RÍO NEGRO y NEUQUÉN, y arándanos para todo el Territorio Nacional, que se encuentren declarados con el código de modalidad oportunamente dispuesto por la AFIP, deberá encontrarse dentro de los límites definidos en el ANEXO de la presente Resolución.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/348124/norma.htm>

Disposiciones SRT

Disposición 2/2021. GERENCIA DE PREVENCIÓN (BO 27/04/2021)

Establece que se podrán utilizar aplicaciones informáticas con carácter de declaración jurada para: ingresar y completar, la información solicitada en el formulario “Constancia de Entrega de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal” (empleador, Res SRT N° 299/2011); las constancias de capacitación a trabajadores/as dependientes (empleador, artículo 9º, inciso k de la Ley N° 19.587); las constancias de capacitación y de asesoramiento y asistencia técnica brindada a los empleadores afiliados (ART/EA/ART Mutual, artículo 18 del Decreto N° 170/1996). Las constancias se tendrán por válidas en la medida en que las aplicaciones informáticas garanticen la seguridad e integridad de los datos consignados y que mantengan un adecuado mecanismo para la identificación y autenticidad de los usuarios que registren la información.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/349285/norma.htm>